

Expediente: **180/20-A3**

Carátula: **MALDONADO ROBERTO, DIAZ MARIA JOSEFINA Y MALDONADO MARIA PAULA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/11/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CEBALLOS, MIGUEL ANGEL-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - CEBALLOS, SOLEDAD ALEJANDRA-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - CEBALLOS, MARCELO ALEJANDRO-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - VILLAFANEZ, CATALINA-FALLECIDO/A

23164604039 - VILLAFANEZ, EULALIA DEL CARMEN-DEMANDADO

23164604039 - VILLAFANEZ, EULALIA DEL TRANSITO-DEMANDADO

23164604039 - VILLAFANEZ, HUGO GUILLERMO-DEMANDADO

23164604039 - VILLAFANEZ, MARDOQUEO INOCENCIO-DEMANDADO

27236663723 - MALDONADO, MARIA PAULA-ACTOR

27236663723 - DIAZ, MARTA JOSEFINA-ACTOR

27236663723 - MALDONADO, ROBERTO-ACTOR

23164604039 - VILLAFANEZ, MARIA MAGDALENA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 180/20-A3



H20702634724

JUICIO: MALDONADO ROBERTO, DIAZ MARIA JOSEFINA Y MALDONADO MARIA PAULA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA - CUADERNO PRUEBA ACTOR (PRUEBA DE INSPECCION
OCULAR) - EXPTE. N° 180/20-A3

CONCEPCION, 29 de noviembre de 2023.-

ACUMÚLENSE los ofrecimientos de prueba N° 3 de la parte actora y N° 4 de la parte demandada en el presente cuaderno de pruebas por razones de economía procesal.

A la INSPECCION OCULAR e INFORMACIÓN VECINAL: Admítase y téngase presente.

Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Aguilares, a los efectos de que el día 20/12/2023 a hs 10:00, o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, se constituya en el inmueble de litis y proceda a efectuar una inspección ocular e información vecinal conforme a lo peticionado, a tal fin deberá adjuntarse en el oficio a librarse copias de los escritos de ofrecimiento de prueba.

Hágase saber que el presente medio probatorio deberá ser realizado y debidamente presentado en este Juzgado hasta el día anterior al de la segunda audiencia, la cual se ha fijado para el día 14/05/2024 a horas 10:00.

Se hace saber a la parte oferente que previo al libramiento de oficio deberá acompañar tasa de justicia por \$80 y bono de movilidad, en caso de ser necesario.-FMP

Actuación firmada en fecha 29/11/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.